



*1821 Universidad de Buenos Aires*

## **Resolución Consejo Directivo**

### **Número:**

**Referencia:** EX-2024-00079522- -UBA-DMESA#FCEN - Exigir a las autoridades del CONICET el cumplimiento del artículo 2 de la resolución RESOL-2021-967-APN-DIR#CONICET - Sesión 29/07/2024

---

**VISTO** la resolución del Directorio del CONICET RESOL-2021-967-APN-DIR#CONICET que establece la prórroga en la modalidad de beca interna postdoctoral para los/as postulantes a la Carrera de Investigador/a Científico/a y Tecnológico/a (CIC) incluidas en el Anexo IF-2021-51532763-APN-CB#CONICET hasta la publicación de los resultados de ingreso a la CIC, la disposición DI-2024-519-APN-GRH#CONICET que indica que las becas otorgadas tendrán vigencia sólo hasta el 31/07/2024 y

### **CONSIDERANDO**

que la nueva disposición desconoce la prórroga concedida y vigente en razón de la resolución citada precedentemente,

que esta disposición expulsa del sistema científico y tecnológico a los becarios y becarias cohorte 2021, postulantes a la carrera mencionada,

la carta abierta presentada por el colectivo de becarios/as al Directorio de CONICET con más de 3500 adhesiones de científicos/as de todo el país,

que la cancelación de estas becas antes de tiempo no sólo constituye un enorme perjuicio a //nivel personal y profesional, sino que perjudica equipos de trabajo constituidos, al propio organismo y a la sociedad en su conjunto,

que el sistema científico argentino y en particular el CONICET se encuentra atravesando una grave situación sin precedentes en la democracia,

que desde la asunción de este Gobierno Nacional no se han producido altas en la Carrera de Investigadora/a Científico/a y Tecnológico/a (CIC) ni en la de Profesional y Técnico/a de Apoyo (CPA) en dicha institución,

que durante dicho período se han producido bajas por jubilaciones y renunciaciones, resultando en una reducción efectiva de la planta de CONICET,

que el número de becas doctorales y postdoctorales otorgadas en 2024 sufrió una dramática reducción con respecto a las anunciadas en la convocatoria correspondiente,

que los salarios y estipendios de los trabajadores de CONICET han sufrido una pérdida de aproximadamente 30% del poder adquisitivo,

que la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación se encuentra paralizada,

que en base a las proyecciones inflacionarias más conservadoras el presupuesto anunciado para CONICET en 2024 implica un recorte de al menos 25 % en términos reales respecto al de 2023,

que estas situaciones producen una importante pérdida de recursos humanos que debilita nuestro sistema científico, amenazando el futuro desarrollo económico, social y tecnológico de Argentina en su conjunto,

lo actuado por este cuerpo en sesión del día 29 de julio de 2024,

en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 113 del Estatuto Universitario,

## **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES**

### **RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Exigir a las autoridades del CONICET el cumplimiento del artículo 2 de la resolución RESOL-2021-967-APN-DIR#CONICET que establece la prórroga de las becas hasta la comunicación de resultados de ingresos CIC 2023.

**Artículo 2°.-** Solicitar que se comunique una fecha estimada para la publicación de dichos resultados dentro de plazos razonables.

**Artículo 3º.-** Adherir y convocar a la movilización el 31 de julio a las 10:30 en el Polo Científico y Tecnológico.

**Artículo 4º.-** Regístrese, comuníquese a quienes corresponda, dése amplia difusión, publíquese en la página de la Facultad y, cumplido pase a SCD#FCEN.